No. 13316

Acta No. 43-2023

ACTA NÚMERO CUARENTA Y TRES GUIÓN DOS MIL VEINTITRÉS (43-2023). En la Ciudad de Guatemala, a las ocho horas en punto (08:00) del viernes 24 de noviembre del año dos mil veintitrés, reunidos de manera virtual, para celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Órgano de Dirección de esta Unidad Académica, los siguientes miembros de la misma: Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, Decano; Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Vocal Primero; Dr. Sergio Armando García Piloña, Vocal Segundo; Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus, Vocal Tercero; Br. Oscar Alberto Orellana Aguilar, Vocal Quinto; y el Infrascrito Secretario, Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, quienes damos testimonio, se procedió de la siguiente manera:

1º. Respuesta de la Dirección de Asuntos Jurídicos, con respecto a la recepción de los bienes muebles del Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles.
2º. Resultados de la evaluación docente de los profesores de la Facultad de Odontología, año 2021, así como el reporte de deficiencias detectadas en profesores que obtuvieron resultados menores a 64.56 puntos.
3º. Constancias.

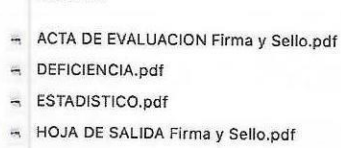
PRIMERO: Respuesta de la Dirección de Asuntos Jurídicos, con respecto a la recepción de los bienes muebles del Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles.
Se conoció Oficio DGF No. 1370A-2023 de fecha 22 de noviembre de 2023, dirigida al Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, Decano, por el Lic. Mario Trujillo Morales, Asistente Ejecutivo, Licda. Katherin Bolaños Rodríguez, Profesional con el visto bueno del Dr. Abraham González Lemus, Director General Financiero, que literalmente dice: …"En atención al Oficio Ref. F.O.D 099-2023 de fecha 16 de noviembre de 2023, recibido en esta Dirección el 17 de noviembre de 2023, en el cual indican que para uso académico y práctico compraron maniquís para ser utilizados por personal docente de la facultad, que en su momento fueron asignados al secretario adjunto, pero por ser de uso docente consultan a quien corresponde asignar para proceder con las firmas de las tarjetas de responsabilidad. Al respecto, se manifiesta que en el Artículo 10 del Reglamento para el Registro, Uso, Control y Baja de Bienes Muebles de Inventario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que fue aprobado en PUNTO OCTAVO, Inciso 8.1, Acta No 32-2022 del 26 de octubre de 2022 y modificación del PUNTO OCTAVO, Inciso 8.1, Acta No. 06-2023 del 29 de marzo de 2023 del Consejo Superior Universitario, está contemplado cómo se debe de proceder con los bienes comunes. Atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

1.1 Darnos por enterados de la respuesta de la Dirección de Asuntos Jurídicos, con respecto a la recepción de los bienes muebles del Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles.

1.2 Informar de lo anterior al Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, para su conocimiento y efectos consiguientes.

SEGUNDO: Resultados de la evaluación docente de los profesores de la Facultad de Odontología, año 2021, así como el reporte de deficiencias detectadas en profesores que obtuvieron resultados menores a 64.56 puntos.
Se conoció carta de fecha 30 de octubre de 2023, Ref.: COMEVAL-FOUSAC.034-2023, dirigida al Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, Secretario por el Dr. Ronald Mariano Ponce de León, Secretario de la Comisión de Evaluación Docente -COMEVAL-, que literalmente dice: …"Adjunto a la presente envío el Acta de Evaluación del Desempeño del Personal Académico 24-2023, que contiene los resultados de la evaluación docente de los profesores de la Facultad en el año 2021 y el reporte de deficiencias detectadas. Así mismo las hojas de salida y el reporte estadístico a entregar a cada profesor.



Solicito a usted que los documentos anteriores sean conocidos por Junta Directiva, para que los resultados sean sancionados, se notifique a cada profesor y se le de seguimiento a la capacitación respectiva, para corregir los aspectos deficientes, según lo establece el Artículo 53 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico. Sin otro participar, me suscribo de usted. Atentamente."

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 13,001 al 13,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Acta No. 43-2023

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

2.1 Sancionar y notificar los resultados de la evaluación docente de los profesores de la Facultad de Odontología, año 2021, así como el reporte de deficiencias detectadas en profesores que obtuvieron resultados menores a 64.56 puntos.

1. Dr. Alfredo Roberto Unda Toriello
2. Dr. Ronald Mariano Ponce de León
3. Dr. Otto Raúl Torres Bolaños
4. Dr. Guillermo Rosales Escribá
5. Dr. Eduardo Abril Gálvez
6. Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez
7. Dr. Denis Tyrone Chew González
8. Dra. Julia Nineth Melgar Cardona
9. Dra. María Eugenia Castillo Escobar
10. Dr. Luis Fernando Ramos Mejía
11. Licda. Dora Reyes Santa Cruz
12. Dr. Juan Ignacio Asensio Anzueto
13. Dr. José Estuardo Palencia Sepúlveda
14. Dr. Maynor Alberto Herrera Méndez
15. Dr. Rafael Esteban Díaz Rivas
16. Dr. Mynor Ricardo Letona Solórzano
17. Dra. Ileana del Rosario Hurtado Castillo

2.2 Requerir a la Secretaría Académica de la Facultad, notificar a cada profesor de los resultados de la evaluación docente y a los profesores que obtuvieron resultados menores a 64.56 puntos, según los resultados parciales de la evaluación 2021, así como la orientación de las acciones a seguir.

2.3 Requerir a la Secretaría Académica de la Facultad, solicitar a la División de Desarrollo Académico -DDA-, un profesional para que instruya y se dé seguimiento a la capacitación a los profesores para corregir los aspectos deficientes, según lo establece el Artículo 53 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, para el año 2024.

TERCERO: Constancias:

3.1 Se da por finalizada la presente sesión siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos (11:45) en el día y lugar indicados en el principio de la presente acta. DAMOS TESTIMONIO:

Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios
DECANO

Dr. Otto Raúl Torres Bolaños
VOCAL I

Dr. Sergio Armando García Piloña
VOCAL II

Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus
VOCAL III

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 13,001 al 13,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

No. 13318

Acta No. 43-2023

Br. Oscar Alberto Orellana Aguilar
VOCAL V

Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón
SECRETARIO

OATM/Edna G.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 13,001 al 13,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020